Acuerdo Colaborativo
Entre
La Liga de Ciudades de Puerto Rico y
Sembrando Sentido

COMPARECEN

De la primera parte, La Liga de Ciudades de Puerto Rico ("LA LIGA"), representada por su Directora Ejecutiva Fundadora, Cristina M. Miranda Palacios, mayor de edad, soltera y vecina de San Juan, Puerto Rico, y de la segunda parte, Sembrando Sentido ("SS"), representado por su Directora Ejecutiva, Issel Masses, mayor de edad, soltera y vecina de San Juan.

EXPONEN

LA LIGA es una organización sin fines de lucro, incorporada el 4 de octubre de 2019 con número de registro 434525, que une a los gobiernos locales en un esfuerzo no partidista para mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño. LA LIGA tiene como su misión el fortalecer la capacidad entre municipios y comunidades del país para enfrentar mejor los desafíos sociales, estructurales, fiscales y de gobernanza.

SS, es una organización sin fines de lucro, incorporada el 2 de marzo de 2019 con número de registro 423634, que tiene como misión cosechar conocimientos, herramientas e inspiración para alimentar y fortalecer los esfuerzos de la Sociedad Civil por prácticas de gobierno más transparentes, responsables, inclusivas y eficientes.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

LA LIGA y SS acuerdan:

1. Proveer asistencia, asesoría y/o consultoría técnica sobre proyectos puntuales dirigidos por LA LIGA o por SS sobre temas relacionados a mejoras en la gobernanza municipal, estructuras y esfuerzos pro-gobierno abierto (en temas de acceso a la información y transparencia, rendición de cuentas y participación pública), y/o en

temas de gobernanza relacionados a los procesos de contratación pública y otros procesos fiscales.

   a. Dicha colaboración estará sujeta a la disponibilidad de recursos económicos y humanos de ambas partes.

2. Ofrecer 2-3 talleres, presentaciones y/o actividades sobre Gobierno Abierto a los municipios miembros y/o a sus comunidades cuando así lo soliciten, y de acuerdo con la disponibilidad de recursos económicos y humanos de ambas partes.
3. En colaboración con SS, LA LIGA organizará reuniones con los alcaldes para presentar el proyecto de Transparencia en Construcción municipal.
4. En colaboración con LA LIGA, SS identificará un mínimo de 2 municipios que puedan cumplir con las condiciones preestablecidas y quieran implementar el proyecto de Transparencia en Construcción.
   a. SS y LA LIGA trabajarán junto a los municipios y las comunidades correspondientes para desarrollar un plan de implementación y solicitar la membresía de apoyo y servicios de CoST y otras entidades que puedan apoyar el esfuerzo y compartir mejores prácticas.
      I. CoST - la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura, es una organización internacional que trabaja con los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para promover mayor transparencia y rendición de cuentas en la infraestructura pública.
   b. SS y LA LIGA colaborarán como facilitadores de ambos proyectos, compartiendo herramientas y conocimientos para capacitar a los participantes (del sector privado, público o cívico) sobre sus respectivos roles, dirigiendo los esfuerzos de implementación y fomentando dialogo entre las partes para atender las preocupaciones o propuestas que puedan surgir.
   c. LA LIGA colaborará con SS para acceder a la información necesaria para gestionar los proyectos de transparencia en construcción, incluyendo los datos requeridos para llevar a cabo ejercicios de auditoría social.
5. SS podrá acompañar y/o apoyar a LA LIGA en reuniones, proyectos o esfuerzos de colaboración con entidades públicas en temas relacionados con este Acuerdo.
6. LA LIGA y SS compartirán material que les sea útil para proveer los servicios antes mencionados. De igual forma, LA LIGA facilitará el acceso al material o documentación disponible en los gobiernos locales de sus miembros para los mismos propósitos.

7. Cada parte cumplirá con sus debidas responsabilidades desde la fecha de la firma de este Acuerdo hasta el 31 de julio de 2021.
8. Este acuerdo podrá ser cancelado por cualquiera de las partes con quince (15) días de anticipación.

REPRESENTACIÓN Y ACUERDO FINAL MUTUO

Las partes representadas están capacitadas y autorizadas a firmar este Acuerdo, comprometiéndose a cumplir y conscientes que sus términos están acordes con las leyes aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se firma este Acuerdo hoy 3 de julio de 2020.

Issel Masses
Directora Ejecutiva
Sembrando Sentido

Cristina M. Miranda Palacios, MCP, CHP
Directora Ejecutiva Fundadora
La Liga de Ciudades de Puerto Rico